

Bucaramanga, 25 OCT 2018



Señor (a)
FREDY HERNANDO CARRILLO LUNA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 10119 del 16 de octubre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

Sandra D.

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680008248

Envío: YC206599075CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
FREDDY HERNANDO CARRILLO
LUNA

Dirección: CALLE 10 N° 22-21 LOCAL
2

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680001017

Fecha Admisión:
17/10/2018 18:34:23

Mis. Interceptor Lic de campo 000200 de 20/05/2018
Min. IC: Rec. Mercadería y Comercio 000607 del 23/05/2018

10.

aramanga, octubre 16 de 2018

or

DDY HERNANDO CARRILLO LUNA

fumigacionindustrial@hotmail.com

10 # 22-21 - Local 2

aramanga



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 10119

Fecha: octubre 16, 2018, 2:53 p.m.

Dependencia: Despacho

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos:

sigad

DE BUCARAMANGA
RECIBIDO
22 OCT 2018
HORA



ASUNTO:

INFORME SEGUIMIENTO PETICIÓN

RADICADO PERSONERIA:

5163/18

Cordial saludo,

En atención a la remisión por competencia realizada por la PROCURADURIA PROVINCIAL DE BUCARAMANGA, de su oficio dirigido al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en relación con los requerimientos en cuanto a certificaciones y sellos del sistema de calidad dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-011-2018, el cual tenía por objeto: "ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA TREINTA Y DOS (32) EXTINTORES Y LLEVAR A CABO EL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE CUARENTA Y SIETE (47) EXTINTORES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CONTEMPLADOS EN LA RESOLUCIÓN 2400/79", me permito informarle que la Personería dentro del límite de su competencia realizó seguimiento a su petición y solicitó información a la Doctora FANNY HERNANDEZ – Subdirectora Administrativa y Financiera del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, quien informa que las respuestas a las observaciones en el proceso de contratación fueron publicadas en el SECOP.

Lo anterior sin perjuicio de las acciones judiciales y administrativas de control posterior que usted puede incoar sobre las actuaciones y actos administrativos precontractuales y contractuales proferidos por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

De esta manera queda surtida nuestra actuación, respecto del trámite a su derecho de petición.

Atentamente,

MARIA HELENA BERBEO MEDINA

Profesional Especializada

Despacho Personero Municipal

Proyectó: Katherine A.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 25 OCT 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar a **FREDY HERNANDO CARRILLO LUNA**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo.

El Secretario General ,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

SE TRANSITO

91540472

Jorge Leguizamon

18 OCT 2018

Fecha 1:	Fecha 2:	DIAS	MES	ANO	R	D

Motivos de Devolución	Desconocido	Rechazado	Cerrado	Fallido	No Reside	Dirección Errada

Apertado Clausurado	No Reclamado	No Contactado	No Existe Número

42